

INFORMATIVO N°1

DE: JOSE MUÑOZ ROMERO
DIRECTOR

A: ESTIMADOS
PADRES Y/O APODERADOS

Como es de su conocimiento los Colegios de Financiamiento Compartido, debemos informar las condiciones económicas para los próximos 3 años, además por Ley 20.845 las familias tienen la libertad de elección del Colegio para sus hijos de acuerdo al Proyecto Educativo que más les guste. Es, por tanto, necesario saber a más tardar el viernes 17 de agosto de 2018, con quienes contamos en nuestro Establecimiento y poder publicar las vacantes para el año 2019.

I. DE LOS VALORES 2019:

Pre Kinder Mañana y Tarde	Gratuito No paga mensualidad
Kinder Mañana y Tarde	\$ 220.000 anual. Media Jornada
1° Básico a 4° Medio HC	\$ 350.000 anual. Jornada Completa.

A cancelar según número de hijos (no se considera otro parentesco).

1° Hijo \$350.000	2° Hijo \$ 315.000	3° Hijo \$ 280.000	4° Hijo \$ 245.000
-------------------	--------------------	--------------------	--------------------

- Puede ser pagado al contado con 10% de descuento hasta el viernes 14/12/2018. (Efectivo, Cheques al día, Tarjetas de Créditos Visa, MasterCard, Presto, etc. , Transferencia Bancaria.).

Los valores del próximo Trienio son:

2019: \$ 350.000	2020: \$ 350.000	2021: \$ 350.000
------------------	------------------	------------------

II. MOROSIDAD

Invitamos a los Apoderados que se encuentren en MORA a preocuparse desde ya a regularizar su situación. Nuestra intención es ayudarlo(a) a solucionar su problema de deuda dentro del año.

III. DE LAS BECAS

1. Todos los estudiantes que presenten condiciones de vulnerabilidad socio-económica, pueden optar al **FONDO DE BECAS**
2. En vista de la buena acogida de las Becas por Rendimiento, éstas se mantendrán a los Tres Primeros Lugares de cada promoción.

1° LUGAR	100%
2° LUGAR	75%
3° LUGAR	50%
NOTA PROMEDIO desde 6.0	10% Descuento de 5° Básico a 4° Medio. No acumulable con otros beneficios.

Las Becas por rendimiento son personales e intransferibles. Si un alumno se retira la ubicación de los primeros lugares no cambia de posición, se mantiene igual.

3. Los formularios para postulaciones a Becas, por problemas socio-económicos, de acuerdo a la Ley 19532, **se entregarán en secretaría para evaluación de asistente social, desde el lunes 03 septiembre al viernes 07 de septiembre de 2018 de 09.00 a 12.00 Hrs. La recepción de documentos, será en secretaría del lunes 24 de septiembre al viernes 28 de septiembre de 2018 de 09.00 a 12.00 Hrs.**

IV. SOBRE ESTUDIANTES PRIORITARIOS

La calidad de estudiante **PRIORITARIO** se determina por el listado definitivo entregado por el Ministerio de Educación, Por lo tanto, la responsabilidad de verificar dicha situación es del apoderado del estudiante.

Respecto de los alumnos **PREFERENTES** es importante señalar que esta condición no con lleva beneficios socioeconómicos en su colegiatura.

V. ALMUERZOS

Debido al mal uso que algunos Padres hacen del sistema enviando comida congelada, sopas para preparar, ensalada sin aliño, comidas frías en termos que hay que vaciar en platos para calentar y alumnos que no traen servicios, volvemos a reiterar las instrucciones respecto de los almuerzos:

- a. Los niños traen el almuerzo desde su hogar en Termos, desde las 12.00 a 12.30 hrs., con el nombre del alumno, curso y teléfono del apoderado.
- b. Los niños compran una colación en el Kiosco
- c. Los niños compran almuerzo en Oficina de Secretaria. El valor es de \$ 2.500 (El menú se encuentra en www.bernadettecollege.cl).

VI. PROCESO DE ADMISIÓN 2019

1. Postulación

El proceso de Postulación de alumnos nuevos será el **Viernes 05 de octubre de 2018** en Secretaria. **Horario 09.00 Hrs a 12.00 Hrs. (Vacantes Limitadas).**

2.- Criterios de Admisión

Prekinder a 2° Medio

Los postulantes para los distintos niveles, serán incorporados de acuerdo al número de vacantes ofrecidas por el Establecimiento y bajo el siguiente **orden de criterios y de inscripción:**

a. Existencia de Hermanos que se encuentren matriculados en el establecimiento	LUNES 24 DE SEPTIEMBRE
b. La condición de hijo o hija de un profesor o profesora , asistente de la educación, manipulador o manipuladora de alimentos o cualquier otro trabajador o trabajadora que preste servicios permanentes en el establecimiento	MARTES 25 DE SEPTIEMBRE
c.La circunstancia de haber estado matriculado anteriormente en el establecimiento educacional al que se postula, salvo que el postulante hubiese sido expulsado con anterioridad del mismo	MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE
D Nuevos Postulantes	VIERNES 05 DE OCTUBRE

3.- En caso de haber uno o más postulantes con igualdad de condiciones o que las vacantes disponibles sean menores al número de postulantes, se respetará el orden de inscripción.

4.- FECHA DE PUBLICACIÓN DE LISTA DE ADMISIÓN 2019

Niveles	Fecha
Pre kínder a Segundo Medio	Viernes 09 de Noviembre

Esta nómina será publicada en dos sistemas:

- Página web : www.bernadettecollege.cl
- Diario Mural ubicado en la recepción del Establecimiento.

VII. PROCESO DE MATRICULA

Las fechas de Matrícula serán:

MARTES 04 DE DICIEMBRE	ALUMNOS NUEVOS TODOS LOS APELLIDOS	DE 9.00 A 12.00 HRS.
JUEVES 06 DE DICIEMBRE	DE 9.00 A 12.00 HRS. APELLIDOS A-B-C-D-E-F	DE 14.00 A 17.00 HRS APELLIDOS G-H-I-J-K-L
VIERNES 07 DE DICIEMBRE	DE 9.00 A 12.00 HRS. APELLIDOS M-N-O-P-Q-R	DE 14.00 A 17.00 HRS APELLIDOS S-T-U-V-W-Y-Z
VIERNES 14 DE DICIEMBRE	ALUMNOS REZAGADOS DE 09.00 A 12.00HRS.	** PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO, SOLICITADA EN SECRETARIA.

NOTA: Después del 14 de diciembre, el Colegio no está obligado a respetar la vacante. Es su responsabilidad respetar estas fechas. Se debe enviar al Ministerio la nómina de alumnos matriculados hasta diciembre, para la recepción de los textos escolares 2018. **El Colegio NO atenderá público en los meses de enero y febrero 2019.**

5. La colilla de **PRE-MATRICULA** la recibirá cada Profesor Jefe hasta el viernes **17 de agosto**. El **NO ENVIO** de la colilla, nos autoriza a informar su cupo como vacante disponible.

El protocolo de admisión e incorporación 2019 estará publicado en la página del colegio www.bernadettecollege.cl y en el Diario Mural .

JOSE MUÑOZ ROMERO
DIRECTOR

La Florida, 03 de agosto de 2018.

ES OBLIGACION DEVOLVER AL PROFESOR JEFE A MÁS TARDAR EL VIERNES 17 DE AGOSTO

**FICHA PRE-MATRICULA
(ALUMNOS ANTIGUOS)**

Señor Director, he tomado conocimiento de la Circular enviada correspondiente a los valores Año Escolar 2019, Postulación a Beca y Fechas de Matrículas. Por la presente, confirmo a usted, la Matrícula de mi hijo (a) para el año Escolar 2019.

1. ANTECEDENTES DEL ALUMNO (Actualización de datos).

NOMBRE _____ CURSO 2019 _____

DIRECCION _____ COMUNA _____

TELEFONO _____

FIRMA Y RUT DEL APODERADO _____

La Florida, _____ de 2018.